SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 48 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota de la ingeniera Beatriz Tabacco, MBA, Presidente de CONALOG, Directora Nacional de Planificación y Logística, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que expresa: 'Señor Presidente de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, Senador Carlos Moreira:

En el día de hoy se reunió la CONALOG a efectos de dar respuesta a la pregunta que los integrantes de la Comisión que Ud. preside nos formularan el pasado 6 de octubre.

En la misma, luego de un fructífero intercambio de ideas, se alcanzó consenso respecto de la necesidad de la aprobación del proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Logística, tal cual se encuentra actualmente a vuestra consideración.

Quedando a sus órdenes, lo saluda atentamente,

Ing. Beatriz Tabacco, MBA

Presidente de CONALOG

Directora Nacional de Planificación y Logística, MTOP".

SEÑOR MICHELINI.- Si no me equivoco, a todos los miembros de la Comisión nos llegó una nota de la señora Presidenta de la CONALOG en la que se señala que, por consenso, acordaron manifestar a este Cuerpo su aspiración a que la iniciativa no tenga cambios.

Luego de un importante trabajo y esfuerzo de los señores Diputados, el proyecto de ley tiene media sanción. Según la información de que dispongo, salvo alguna excepción, hubo una amplia mayoría de todos los partidos que votó esta iniciativa. Creo que si abrimos el proyecto de ley, advertiremos que hay una cantidad de aspectos que deben ser corregidos. Inclusive, si vuelve a la otra Cámara, quizá surjan algunos problemas. A modo de información adicional, me gustaría agregar que existen ciertos artículos del Presupuesto Nacional que otorgan recursos a una figura jurídica que todavía no terminamos de crear. Como bien decía el señor Senador Fernández Huidobro, el tema no es grave, pero tampoco estaríamos actuando con absoluta prolijidad.

En función de lo expuesto, planteo mi aspiración en el sentido de que esta iniciativa sea aprobada en el día de hoy tal como ingresó, a fin de poder elevarla al Senado. Es más, quizá con un golpe de suerte la podríamos estar aprobando antes de que el Cuerpo se aboque de lleno al tratamiento del Presupuesto Nacional.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En lo personal, si surgía una rápida solución que implicaba un cambio sobre todo en el tema de la focalización, estaba de acuerdo. Inclusive, hablando con quienes defendían que el tema se aprobara rápidamente, comprendí que hay que buscar focalizar el desarrollo de la mercadería en tránsito a fin de darle valor. Si se hacía una propuesta rápida que lograra consenso y si se asumía el compromiso político de que el tratamiento en la Cámara de Diputados fuera rápido, veía posible esta salida. Por lo menos estaba abierto a discutir pero, en la medida en que se llegó a un consenso a nivel de la Comisión para aprobar lo que está escrito, no veo problemas en pronunciarme.

Días pasados comenté a quien hizo el planteo que, de todas formas, siempre importa quién dirija, con qué filosofía y cómo se trabaje. Si existe el convencimiento de que es bueno desarrollar una política muy dirigida a tomar medidas gubernamentales que capten mercadería en tránsito y, de esa

forma, agregarle valor -como pasa actualmente con el 50% de las cargas que están en tránsito- tal vez esa puede ser la solución.

Habiendo acuerdo político, no me parecía mal cambiar algún artículo; sin embargo, no estoy de acuerdo en hacerlo con varios de ellos. Digo esto porque el señor Senador mencionó que había una serie de artículos que se podían cambiar. Considero que cuando se abarca algo de una manera muy amplia, se puede terminar no haciendo nada. Es cierto que un objetivo país no solamente implica desarrollar bien la logística existente, sino también captar un porcentaje de ese gigantesco volumen que se mueve por la zona y que ha permitido al Uruguay incrementar su facturación en el ámbito logístico. Por lo que se ha expresado aquí, parecería que el asunto ha quedado en parte saldado.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- En lo personal, considero que esta ley significa un avance de siete leguas. Durante años hemos escrito mucho sobre este asunto tratando de difundir y lograr públicamente que se comprendiera que estaba emergiendo un nuevo concepto de logística. Si bien la logística siempre existió y el término es antiquísimo, el concepto contemporáneo es de nueva generación, producto de los avances técnicos. Ejemplo de ello es el invento del código de barras, que permite la lectura de la mercadería con aparatos sofisticados y una administración realmente maravillosa en materia de almacenamiento, envasado, etiquetado, mezclado, distribución y demás. Se trata casi de una nueva industria o un nuevo fenómeno de trabajo en los seres humanos.

Reitero que, a mi juicio, al aprobar este proyecto de ley, el Parlamento uruguayo estaría dando un paso muy grande y positivo. Me pareció muy ilustrativa la reunión de la semana pasada en la que se encontraban presentes todos los actores, y en esa ocasión pudimos apreciar el pensamiento generalizado de que, si bien la ley puede tener algún defecto, se la puede remitir nuevamente a la Cámara de Representantes. Esto retardaría su aprobación. Por lo tanto, considero que tal vez sería mejor aprobarla cuanto antes y luego, sobre la marcha, corregirla a través de leyes complementarias o sustitutivas antes que paralizar todo este proceso.

Por otra parte, se nos acaba de informar que los diferentes actores habían quedado comprometidos en discutir las inquietudes que se evidenciaron en el seno de esa comisión empresarial. Finalmente lo hicieron y, a través de un consenso, se llegó a la conclusión de que todo quedara así. Me parece que no debemos ser nosotros quienes nos introduzcamos en posibles y diferentes miradas que pudieran existir entre ciertos actores de ese ámbito tan peculiar de la vida del país. Si se ha logrado consenso en este tema, mejor así; en lo personal entiendo que es importante concretarlo cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto las apreciaciones de algunos integrantes de la Comisión, pero quiero recordar que el otro día escuchamos algunas objeciones a este proyecto, por ejemplo, por parte de los representantes de la Unión de Exportadores y de la Asociación de Despachantes de Aduana, quienes dijeron que había aspectos que se podían mejorar puesto que, a su juicio, el proyecto es muy genérico. De todos modos, ya se ha conformado una Comisión que ha estado trabajando en este tema durante más de dos años y podemos estar seguros de que ha sido analizado adecuadamente. Sí debo decir que me llama la atención que no se hayan incorporado representantes de la Asociación de Zonas Francas. Esta Asociación pertenece al sector de generadores de carga del comercio y de la industria, así como de la actividad portuaria. Tenía información de que íbamos a recibir a un representante de esa Asociación, pero finalmente no concurrió a la reunión, lo que me llamó la atención porque, repito, se trata de un sector que realiza una actividad logística muy importante. No hay que olvidar que en Montevideo va a haber dos nuevas zonas francas, una de ellas ubicada a dos cuadras de aquí, además de la zona franca de Montevideo, donde hay alrededor de 7.000 personas trabajando.

Ahora bien; si no vamos a considerar esto punto por punto, si hay consenso y cierta premura en su aprobación, no voy a interponer objeciones. No habría sido de esta forma si se hubiera hecho alguna sugerencia, pero como no fue así, voy a acompañar el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo como Miembro Informante al señor Senador Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos todos de acuerdo en esa propuesta; por consiguiente, queda designado como Miembro Informante el señor Senador Martínez.

A continuación, tenemos para considerar la designación de la Ruta Interbalnearia con el nombre del General Líber Seregni.

Creo que se trata de una muy buena iniciativa, que coincide positivamente con el privilegio que hemos tenido hace un tiempo de designar con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate la Ruta Perimetral. Que estas dos arterias viales se encuentren me parece una muy buena idea por llevar el nombre de dos grandes personalidades de la historia política nacional contemporánea. Obviamente, con mucho gusto voy a acompañar esta iniciativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa propone que el Miembro Informante sea el señor Senador Fonticiella.

Seguidamente corresponde considerar el proyecto de ley por el que se propone designar el nuevo puente de la Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe", sobre el Río Santa Lucía, con el nombre "Alfredo Zitarrosa".

Cabe acotar que la iniciativa fue presentada por los Diputados Maía, Ortuño, Roballo y Travieso, tiene su exposición de motivos y cuenta ya con media sanción de la Cámara de Representantes. En lo personal, estoy de acuerdo con esta designación.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo que el Miembro Informante sea el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

Si el señor Presidente me lo permite, quisiera recordar que otro proyecto de ley que está a estudio de la Comisión es el relativo a la designación del Aeropuerto con el nombre "Mario Benedetti". En ese sentido, conversé con el señor Senador Bordaberry a fin de buscar un acuerdo sobre esto, y me pidió que le diera un tiempo para analizar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me ocurre que podríamos invitar al señor Senador Bordaberry a la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Quiero dejar constancia de que, en algunos casos en que ya existe un nombre -como, por ejemplo en el caso del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que lleva el nombre de un preclaro fundador de la aviación civil del Uruguay- no es conveniente modificarlo. Recomendaría leer la historia de Berisso porque, con el paso del tiempo, podemos perder la perspectiva en cuanto a por qué en su momento se denominó así al aeropuerto. Se trató de una personalidad de la aviación, no solo nacional sino mundial, en épocas de absoluto "pionerismo" en la

materia. Entonces, podemos discutir entre nosotros -blancos, colorados y frenteamplistas- qué nombre ponerle y a ese pobre hombre no lo defenderá nadie.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pediría que, en lo posible, se consiguieran los antecedentes de las razones por las cuales se pusieron los nombres que hoy en día están vigentes. De esa forma, podremos tomar una decisión con más respaldo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El puerto de Montevideo ni el aeropuerto de Punta del Este tienen nombre.

SEÑOR VIERA.- Por mi parte, estoy de acuerdo con la sugerencia del señor Presidente de invitar al señor Senador Bordaberry a asistir a la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, pediríamos los antecedentes de los nombres e invitaremos al señor Senador Bordaberry para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 10 minutos.)